
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 30 DE MAYO DE 1794.

Varsovia 7 de Abril.

El último Manifiesto publicado en Cracovia por los insurgentes, ha dado ocasion á tres documentos diplomáticos: el primero presentado por Mr. Ducachet, que expone con quanto disgusto sabrá el Emperador su amo el atrevimiento con que algunos han esparcido sospechas de que favorece, ó á lo ménos mira con indiferencia, las empresas é intentos de esta insurreccion: y protesta que las considerará con horror, mayormente viendo que los revoltosos indican seguir los monstruosos principios de la Convencion Francesa, y adoptar sus procedimientos abominables y sanguinarios. Mediante esta declaracion del Ministro Imperial quedan desvanecidos los designios de ciertas personas, que con dañada intencion habian divulgado que una Potencia vecina de Polonia sostendria á los insurgentes.— La segunda Memoria es otra declaracion publicada en nombre de S. M. Polaca con dictámen del Consejo permanente, y dirigida tambien contra los rebeldes, á quienes trata de tales y de verdaderos delinquentes. Finalmente el General y Ministro Ruso, Baron de Ingelstroen, entregó el dia 4 al mismo Consejo permanente una Nota escrita con mucha energia, en la qual contextando á los cargos que los confederados incluyen en su Manifiesto (de que acompaña copia) pide sean castigados los autores, se persiga con todo rigor á los fautores y xefes de esta insurreccion, y se anticipe la convocacion de la Dieta, que estaba señalada para principios de Mayo.— El Ministro de la Corte de Berlin ha entregado tambien varias notas al Consejo permanente relativas á la entrada de Madalinski en dominios Prusianos, y á los excesos y pillage que en ellos cometió su gente.

Casi no se duda ya de que esta Confederacion se dispuso secretamente con bastante tiempo, y que su plan se extiende y abraza mas de lo que parece; algunos de sus caudillos tienen cor-

res-

respondencia con Francia: y de aquí se infiere que los que se hallan á la frente de la Convencion de Paris, han movido este alboroto, y facilitado los medios de efectuarlo. Desde que Kosciuszko, muy conocido por su pericia militar, se halla dueño de Cracovia, presenta la revolucion un semblante mas serio de lo que se habia presumido al principio. El Tribunal de la Dieta se ha convocado y abierto para juzgar como reos de Estado á los que tomen parte en los proyectos de aquel General; sin embargo cada dia es mayor el número de sus secuaces, y se asegura que todos los Regimientos, reformados en Lithuania y Podlachia, se han sublevado igualmente.— Las tropas Prusianas, que se adelantaron en territorio de la República por Zacroczyn, se hallan á 5 leguas de esta capital, y otro número considerable de las mismas sigue á Cracovia.

Las tropas Rusas existentes en Polonia ascienden á 40000 hombres; pero están dispersas, y la mayor parte se halla hácia Choczim: no obstante tienen bastantes fuerzas para sostener á los que permanezcan adictos al actual Gobierno, y para ponerlos en estado de vengarse de los partidarios de la insurreccion. Por otra parte se ha avivado de repente el entusiasmo de los Polacos; en Cracovia se ha resuelto, baxo los auspicios de Kosciuszko, que cada cinco familias ú hogares apronten un hombre armado y con caballo, así en las ciudades como en las aldeas: y aquellos habitantes han acordado ademas formar una contribucion de 10 por 100 de sus bienes y haciendas para poner libre á la patria. Ignórase hasta ahora que parte tomará en todo esto la Sublime Puerta, á la qual atribuyen algunos cierta inteligencia con los insurgentes. El primer efecto de este alboroto será derramar mucha sangre en Polonia; pero no se puede preveer qual será su fin, especialmente si tarda mucho en tenerlo.

Viena 27 de Abril.

Ayer tarde llegó aquí el Teniente Kiningher, despachado desde Brusélas en calidad de correo al Archiduque Leopoldo, con la siguiente noticia de los progresos de las armas aliadas en aquella parte del teatro de la guerra:

„Conforme á la resolucion tomada por los Generales de abrir la campaña ganando terreno hácia Landrecí, se juntaron á principios de este mes entre el Sambra y el Escalda el ejército grande Ingles y la mayor parte del de Holanda, concentrándose de modo que pudiesen empezar sus operaciones apenas lo permitiese la

estacion. Las continuas lluvias, que duraron casi hasta mediados del mes, impidieron que las tropas y la artillería hiciesen otros movimientos, hasta que algunos dias serenos enjugaron algo el campo. El 16 por la tarde se hallaron todos los exercitos á orillas del Selles, cerca de Montai y Forest, en donde el Emperador los revistó. Todas estas tropas aliadas se formaron en 3 exercitos: 1º el principal Austriaco al mando del Príncipe de Cobourg; 2º el del Duque de Yorck reunido con el cuerpo del Mariscal Otto; y 3º el del Príncipe de Orange con el qual se habia juntado el del Conde de Latour. El objeto comun á todas estas tropas era atacar, divididas en muchas columnas, al exercito enemigo acantonado entre Landrecí y Guisa, muy defendido por toda su frente, y rechazarlo á la otra parte del Oise, del Noirieux, y hasta mas allá del Helpe chico, hácia Avesne, á fin de cercar al mismo tiempo á Landrecí, y empezar el asedio. — El 17 á las 9 de la mañana se dió principio á la marcha en 8 columnas: la primera penetró por la izquierda cerca de Ors y Catillon al otro lado del Sambras; la segunda hácia Mazinguet por Fremi y Oisy; la tercera, en la qual estaba el Emperador, hácia Vassigni y las alturas de Granpleu; la quarta hácia Boetsain por St. Soupleau y Vaux; la quinta por Marais hácia Premont; la sexta por la línea de Crevecoeur; la séptima por Beauvois hácia Cambray; y la octava por S. Hilario hasta Naves. — Las 5 primeras columnas encontraron en su marcha muchos reductos enemigos bien guarnecidos de tropas y artillería, que hicieron una obstinada resistencia; pero fueron en parte tomados por asalto con el valor y excelente conducta de nuestras tropas, y en parte rodeados y conquistados: de suerte que aunque los enemigos se reunieron varias veces, y aun atacaron con fuerzas si no superiores, á lo ménos iguales á las nuestras, fueron al fin batidos y arrojados hasta el otro lado del Oise, del rio Noirieux, del Sambra, y del Helpe-chico. — Las columnas vencedoras tomaron en todo 30 cañones, muchos carros de pólvora, una bandera, y cogieron algunos centenares de prisioneros, entre ellos muchos Oficiales. Fué considerable la pérdida de los contrarios, sobre todo la que tuvo en su retirada: el Teniente Kiningher la supone de cerca de 4000 hombres. La nuestra es muy corta; pero no se sabia aun, ni se podia determinar con puntualidad. — El dia 18 quedaron enteramente libres y desembarazados de enemigos los contornos del Sambra y Helpe: se arrojaron á los que permanecian en algunas aldeas, y quedó embestida la plaza de Landrecí.

Ratisbona 12 de Abril.

Casi no queda ya duda de que todo el ejército Prusiano, que estaba en el Rhin, volverá á reunirse allí; y se asegura además que recibirá un refuerzo de varios Regimientos, que aumentarán el total de aquellas tropas hasta el número de 90000 hombres. Ignora todavía el público las condiciones baxo las quales ha convenido el Rey de Prusia en no apartarse de la alianza.

El Conde de Goerz comunicó el dia 5 á la Dieta del Imperio sobre estos últimos movimientos de dicho ejército un Oficio en que dice „que atendiendo S. M. Prusiana á los deseos de todos los Estados del Imperio sobre que permanezcan sus tropas cuidando de la defensa del pais: como tambien á las activas negociaciones con la Corte de Lóndres, cede S. M. á estos deseos, y dexa todavía su ejército en su actual situacion, conviniendo en ello baxo la segura esperanza de que dichos Estados se acreditarán solícitos en resolver acerca de los medios de proporcionar á S. M. la manutencion de las tropas que destina para defensa del Imperio.

Lóndres 22 de Abril.

Con salva de artillería de la Torre y del Parque se anunció ayer al público la toma de la Martinica. El Mayor Grey, que acaba de llegar en la fragata Blonda, ha sido el portador de esta noticia. Las principales circunstancias de aquella conquista son las siguientes: „Se dirigió con tanto acierto el fuego de nuestras baterías, que el dia 20 de Marzo pudo el General Grey mandar se diese el asalto á Fuerte Real; el ardor con que lo executaron las tropas Británicas atemorizó á los Franceses, y casi no trataron de defenderse. En este ataque hubo dos Oficiales heridos; y en toda la expedicion no pasó nuestra pérdida de 350 hombres entre heridos y muertos.—Por la noche propuso el General Rochambeau capitular por el Fuerte Borbon, y el 22 se firmó la capitulacion; la tropa que defendia aquel castillo, compuesta de 400 soldados y 600 mulatos, queda prisionera de guerra, y se enviará á Francia en embarcaciones que le suministrarán. Mr. de Rochambeau se defendió con mucho valor: pues todo su fuerte estaba maltratado por las bombas y las balas quando trató de rendirse.”

Con la última promocion de Marina, que ha habido en el Reyno, asciende el número de Almirantes á 99, el de Capitanes de alto bordo á 401, el de los Comandantes de corbetas y otros buques de ménos de 20 cañones á 184, el de Tenientes á 1628 &c.

El dia 16 se leyéron en la Cámara baxa del Parlamento los

artículos del bill para la formación de cuerpos de emigrados: una de sus condiciones previene que no puedan llegar á los puertos de Inglaterra mas de 50 hombres de una vez. El Procurador general propuso se añadiese la cláusula de que los Oficiales y soldados prestasen juramento de fidelidad al Rey para servirle del modo que S. M. quiera emplearlos miéntras permanezcan á su sueldo. Varios vocales hicieron sus observaciones sobre esta proposicion. Mr. Sheridan juzgó ser muy indefinida aquella cláusula, porque confiere á S. M. un poder ilimitado sobre una obediencia servil y sin restricción; y pidió que en lugar de las palabras *del modo con que S. M. quiera emplearlos*, se sostituyesen estas: *segun se establezca por la ley*; pero se adoptó la otra fórmula por toda la Cámara. Propuso luego el mismo vocal se señalase el número de tropas que se han de levantar por este bill: pues no fixando límites seria posible, y no contrario á las circunstancias, que pasasen al sueldo de la Gran Bretaña 500 Franceses; pero esta mocion fué desechada por 118 votos contra 29. El 17 se procedió á la tercera lectura del bill, y quedó finalmente aprobado.

Avisa la Gazeta de la Corte que los Ingleses se han apoderado en la isla de Sto. Domingo del puesto de Acul, á 6 millas de Leogane, y que su guarnicion, en número de 600 hombres, se retiró aceleradamente abandonando sus municiones y artillería. Otras noticias particulares de aquella isla, de 1.º de Marzo, refieren que la plaza de Puerto Príncipe se defiende con teson, y suponen que será forzoso suspender aquella expedicion hasta que se reciban refuerzos.

Ginebra 23 de Abril.

Con su acostumbrada prontitud sentenció el Tribunal revolucionario de Paris el dia 13 á 25 acusados de complicidad con Hebert, y cuya causa empezó el dia 10. Siete de ellos fuéron absueltos, y los demas guillotinos la misma tarde: aquellos son sujetos desconocidos, y los otros eran Gobet, Obispo intruso de Paris, de 67 años; Chaumette, Agente de la nacion; Arturo Dillon, General; Simon, Diputado; las viudas de Hebert y Camilo Desmoulins, con otras dos mugeres; Gramont, Comediante y Edecán del ejército revolucionario; su hijo, Oficial en el mismo; el General Beysser, el Ayudante Burel; el Juez Lapalu de una Junta revolucionaria; Lacroix, Comisario del Consejo ejecutivo; Lambert, carcelero del Luxemburgo; Chenaux, individuo del Ayuntamiento de Paris &c. — Las dos viudas, que fuéron las primeras que

que se ajusticiáron, iban vestidas y adornadas con esmero, manifestaban mucha serenidad, y se abrazáron en el cadalso: la de Herbert habia sido Monja en el Convento de la Concepcion; Arturo Dillon clamó *viva el Rey* quando le intimáron la sentencia, y murió con mucha firmeza; Gramont al tiempo del suplicio exclamó: *Dios mio, muero inocente; recibid mi alma.*

De Vannes escriben que Bougainville, Labourdonnaye y otros xefes de los Realistas, se proponian atacar aquella ciudad á la frente de mas de 2000 hombres; pero que fuéron derrotados al cabo de un combate reñidísimo, sin embargo de lo qual causan aun inquietud: pues se sabe que están bien provistos de armas y de caballos cogidos á los patriotas.

Hay todavía en Leon mucha turbacion. En la Junta de Jacobinos dixo Dumas que á fin de sosegar aquel pueblo era forzoso desprenderse de toda idea de humanidad y sensibilidad. Añadió Fouché (el qual quiso el dia 8 hablar del mismo asunto en la Convencion, y no se lo permitiéron) que con la sangre de los traidores debia empaparse el terreno de la libertad, no habiendo otro medio de establecerla sobre fundamentos sólidos. Intentó otro vocal acusar á Fouché; pero Robespierre tomó su defensa, y alabó su patriotismo. El mismo Dumas hizo despues un discurso para probar que por las facciones de la fisonomía humana se pueden conocer los contrarrevolucionarios.

El dia 10 prorogó la Convencion por tiempo indefinido los poderes de la Junta de Salud pública. Barrere dixo despues que no podia presentarse aquel dia el informe ofrecido sobre la policía general de la República porque varios sucesos, de que tiene noticia, exígen medidas que no se pudiéron preveer, y un castigo exemplar para dar pruebas al universo de que no en vano ha decretado la Convencion tratar en todas sus sesiones de la probidad y de la virtud.—En seguida se señaló el precio de los caballos que se toman para el ejército en 900 libras el que mas.

Se ha remitido á exâmen de la Junta de Agricultura la solitud de la Sociedad popular de Auxerre para que se autorice á los cuerpos administrativos á emplear en el cultivo de los campos los prisioneros de guerra, y todos los ociosos que únicamente sirven á mantener el luxô de los ricos.

Despues de los últimos guillotizados quedaban en las cárceles 7350 presos.

Génova 15 de Abril.

Un destacamento de la columna Francesa, que entró en Oneglia, se adelantó y se hizo dueño de Loano, cuyos habitantes se retiraron á los montes. La columna ha sentado su cuartel general á corta distancia de Oneglia. En aquel puerto han anclado 19 navas Francesas cargadas de tropas y municiones.

Por órden del Gobierno han sido aquí arrestados los patricios Gaspar Saoli, Estéban de la Torre, y Ottoni; el patricio Lúcas Gentile ha huido. Casi todas las noches se conducen algunas personas á las cárceles en sillas de manos bien resguardadas y custodiadas con tropa.

Madrid 30 de Mayo.

S.M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Prior primera Silla de la Catedral de Pamplona á D. Judas Tadeo Perez Tafalla, Canónigo profeso de ella; y para una Canongía de la Metropolitana de Santiago á D. Melchor Basadre, conservándole los honores de Ministro del Crímen de la Audiencia de Extremadura.

El Rey se ha dignado conferir el Regimiento de infantería de Cantabria al Coronel D. Gaspar de Casasola, Teniente Coronel del mismo cuerpo: el empleo de Teniente Coronel del de Leon al Coronel D. Juan de Flores, Comandante del tercer batallon de Voluntarios de Castilla: el de Sargento mayor del batallon de Voluntarios de infantería ligera de Gerona al Teniente Coronel D. Narciso Basols, Capitan primero del propio cuerpo: la Comandancia del tercer batallon del de Soria á D. Manuel Vigil de Quiñones, Capitan del del Rey: compañías de granaderos en el de Sevilla al Teniente Coronel D. Joachín Alaves, Capitan del mismo: en el del Príncipe al Teniente Coronel Don Joseph Falques, Capitan del propio cuerpo: de fusileros en los Regimientos de la Corona, Zaragoza, y Mallorca á los Capitanes de los mismos D. Joseph Garcia, D. Joachín del Real Alencaster, y D. Joseph Turquillo, este graduado de Teniente Coronel; y el empleo de Capitan segundo en el de Suizos de San Gall Rutiman á D. Pancraccio Lorenzo Servert, Ayudante de él.

El General en xefe del ejército de Navarra y Guipuzcoa, en oficio de 23 del presente ha remitido el que recibió del Teniente General Duque de Osuna, que manda la derecha de Navarra, que á la letra es como sigue:

„Exc. Sr.: Instruido V. E. en globo, como ya lo está por el par-

parte que me dió el Marques del Vadillo, Coronel del Regimiento Provincial de Soria, del ataque que hicieron en la mañana del dia 17 los enemigos al Real bosque de Irati, comunico á V. E. ahora el parte circunstanciado que acabo de recibir del mismo jefe, cuyo contenido es literalmente el que copio.

„Exc. Sr.: Ya en oficio de ayer 17 comuniqué á V. E. la novedad ocurrida en el Real bosque de Irati, que habia sido atacado en aquella misma mañana por mas de 2000 enemigos, y que no podia hacer relacion individual de sus circunstancias, por no haber dado aun el parte por escrito el Subteniente D. Pedro Heredia que mandaba aquel destacamento: que lo executaria (como lo hago) luego que se verificase, y copiado á la letra es como sigue:

„Con aviso que tuve ayer á las 4 y media de la mañana de que una partida considerable de enemigos á quienes la espesura del bosque facilitaba se aproximasen á cubierto hasta dos tiros del cuartel, baxaba á toda priesa de la punta de Aurregueta, principal avenida de Francia, puse inmediatamente sobre las armas á esta tropa, repartiéndola segun su corto número en las ventanas y torres, y mandé tocar generala, á fin de que juntándose con nosotros los paisanos empleados en esta fábrica pudiese combinar los medios de sostenerme en el cuartel, y librar las casas de todo insulto. Era esto á tiempo que habiendo salido la descubierta, y faltando igualmente la partida avanzada en el camino del Eburrio, no me quedaban sino 50 hombres, incluidos 7 paisanos que se nos reuniéron; y no pudiendo separar partida alguna de ellos sin comprometer la seguridad del cuartel, cuya pérdida hubiera sido inevitable con tal resolucion, determiné se mantuviesen reunidos para la conservacion de este puesto, avisando verbalmente á V. S. de mi situacion con un soldado, quando ya los enemigos que habian principiado el fuego contra unos paisanos que sorprendiéron trabajando á la salida del bosque, se avanzáron á la loma de la Garita, extendiéndose por su derecha á cercar el cuartel por la parte del rio Urbelcha; pero contenidos por el recibimiento de los nuestros, se parapetáron en unos fosos recién abiertos para la construccion de una trinchera, lo que fué causa de que no recibiesen mayor daño, y que de allí continuasen un vivo fuego. Poco despues una numerosa columna descendió de las cumbres del otro lado de Urbelcheta, y dexando una partida en las Maderas de la Molina para que la sostuviese, se dirigió á la entrada de las casas por el puente de Orbayzeta, y sin embargo del daño que le cau-

sa-

samos, y de que allí murió el que mandaba la acción, entraron en la Iglesia y casas, incendiándolas todas, á causa de que por su situacion no nos era posible defenderlas: asimismo apostaron otras partidas que nos cercaban por la parte del rio Ursuria; y nos incomodaban por esquinas y por todas partes; pero correspondidos igualmente retrocedieron, y repasando el puente incendiaron el tinglado, y esperaron allí sin duda á que las llamas de la Iglesia, próxima al cuartel, nos comunicasen el fuego. Repitieron segunda vez su ataque con mas viveza, marchando delante los hacheros, por lo que hice atrancar la puerta con toda la leña que teniamos, y que se previniesen las granadas, con las que retrocedieron los que ya avanzaban á la puerta, escarmentados en todas partes los otros por el fuego bien dirigido que sufrían: y temerosos de que nos llegasen los socorros, que vinieron inmediatamente, conduciendo el uno por el Capitan D. Isidoro Cereceda y Subteniente Don Joseph Paredes, y el otro por el Capitan D. Manuel Ruiz y Teniente D. Joseph Asensio, á quienes precisamente descubrieron las partidas que coronaban los altos, se retiraron á las 11 por distintos caminos con la pérdida que es consiguiente á un fuego dominante y próximo, á los diferentes regueros de sangre que dexaron, á los muertos ó heridos que vimos retirar en breve en varias veces, y á los 14 muertos que V. S. ha visto tendidos en este contorno, entre ellos un sargento y el mismo Comandante, cuyos papeles remito á V. S. con la instruccion dada por su General para esta empresa. En nuestro poder han quedado un cabo y un soldado heridos, que declaran que el número de los enemigos ascendian á 200, todos de tropas venidas de S. Juan y Baygorri, excepto 200 Vascos, y que traian republicanos que no podian pasar, y cargas de faginas incendiarias. Acabamos de recoger otro herido, lo que prueba que el número de estos es muy considerable, aunque difícil de averiguar por lo quebrado del terreno. Por nuestra parte hay 3 muertos, 7 heridos, entre estos el sargento Vicente Martinez; un cabo contuso, y yo que recibí dos levisimas contusiones. La avanzada y descubierta, que se salvaron, no pudieron entrar en este punto, aunque lo intentaron, por estar cercado de tropas por todas partes. Quan terrible haya sido el fuego sufrido por esta tropa, no me detengo á referirlo quando V. S. mismo es testigo de las ventanas destrozadas y paredes señaladas, cascacas, ropas y mochilas inutilizadas de balazos. El valor y constancia que ha mostrado no puedo yo encajercerlo bastantemente:

sin

sin embargo del número tan excesivo de los enemigos, no hubo quien profiriese la menor palabra de desconfianza, ni proposicion de rendirse: estaban todos por sí mismos animados del mayor fervor y espíritu, y todos los recomiendo á V. S., pero especialmente es digno de recompensa el sargento Vicente Martinez, que se portó con el mayor espíritu, y despues de herido en la cabeza no quiso retirarse ni dexar de hacer fuego; el soldado Joseph Romero, que habiéndole mandado se retirase por estar herido en un muslo, despues de haberse curado volvió á ocupar su puesto diciendo que no lo desamparaba mientras no se retirasen los Franceses; los soldados Venancio Ximenez y Bartolomé Alonso tambien despues de heridos prosiguieron haciendo fuego: los cabos primeros Antonio Bordexe y Andres Martinez se portaron tambien con mucho valor, é igualmente los segundos Miguel de la Rad y Joseph del Amo contusos, como tambien el soldado Agustin Sainz, acreditado en otras ocasiones, y de los primeros que entraron en Castel-Piñon. Los dichos socorros remitidos de esa, el uno á las órdenes del Capitan D. Isidoro Cereceda, y el otro á las del Capitan D. Manuel Ruiz, tuvieron sin duda mucha parte en la retirada de los enemigos. Dios guarde á V. S. muchos años. Real bosque de Irati 18 de Mayo de 1794. = Pedro Heredia. = Sr. Marques del Vadillo."

Llegado que me fué el aviso de la crítica situacion en que se hallaba aquella tropa, junté la que en este quartel tenia, que ascendia á 60 hombres, los que al mando del Capitan D. Isidoro Cereceda, y el Subteniente D. Joseph Paredes, los hice marchar á su socorro; su ardor les conduxo, no obstante la distancia de 2 leguas y media y mal camino, en breves instantes sobre el enemigo, el que al descubrirlos empezó á retirarse (sin duda creyendo ser un fuerte refuerzo), y no pudiéndolo perseguir ya por el cansancio que traia la tropa, y ser tan corto su número, se contentó con hacerle un fuego vivísimo desde una posicion ventajosa que tomó por aquella parte, del que resultó dexasen 3 cadáveres y algunos heridos que retiraron. No coadyuvó poco á su retirada la disposicion que tomé de que del punto avanzado, que cubria Don Manuel Ruiz con su compañía en el puesto de Ori, saliese este Oficial con 40 hombres de tropa y otros tantos paisanos á caer sobre ellos, lo que executó con la intrepidéz que en las diferentes acciones de esta campaña ha acostumbrado. Yo me quedé en este quartel reuniendo el paisanage para providenciar con ellos lo conveniente,

te, y en efecto marché á su frente á dicho bosque, donde se hicieron las correspondientes descubiertas, habiendo examinado por mí mismo las veredas por donde se retiraron, las que indican haber conducido muchos heridos, pues son continuos los regueros de sangre que se encuentran. Hice desbaratar la madera que estaba apilada, como las zanjas que para una estacada habian abierto los Contramaestres de Marina, pues el enemigo cubierto en estos puestos, ofendia fuertemente al cuartel, y sostenia á los que intentaban forzar sus puertas: este manifiesta el número de enemigos que lo fogueó en la inmensidad de balazos que aparecen dentro y fuera de él. El número de los enemigos mas bien subia de 200, y la accion bien detallada por el General Maucó, como lo manifiestan las instrucciones que el Comandante Frances traia, y en su cadáver se han recogido que originales remito á V. E. Los enemigos dexaron ya en su retirada como en la inmediacion del cuartel 17 cadáveres, 3 heridos y un prisionero; y no me queda duda (y lo confirman estos últimos) que la pérdida de ellos es excesiva, pues el fuego fué muy vivo y á corta distancia. El reconocimiento que he hecho de todos los puestos que ocupó el enemigo, y el destrozo que en las ventanas y madera de lo interior del cuartel han hecho sus innumerables balas, me hacen conocer y asegurar á V. E. que este Oficial hace muy corto elogio del que merece la tropa que ha tenido á su cargo, que su defensa es una de las acciones que dan la mayor gloria á las armas del Rey, y que los enemigos despues de haber sido bien castigados, pueden avergonzarse de que un tan corto número como el de 50 hombres, les haya frustrado sus ideas, resistido y rechazado á mas de 200 escogidos de sus tropas, contentándose con quemar los edificios, que la disposicion del terreno y su multitud les ofrecia proporcion, sin que desde el cuartel se les pudiese ofender, ni ménos destacar gente que los contuviese sin perderlo todo, no habiendo podido forzar este que no tiene otra defensa que sus puertas, ni mas armas que el fusil del soldado.

Faltaria á mi obligacion si dexase de suplicar á V. E. haga se recomiende á S. M. el distinguido mérito que ha contraido este Oficial, á quien por su presencia de ánimo y pericia militar he confiado la defensa de aquel puesto, como tambien el de los individuos del destacamento que inserta en su parte se han distinguido.

Mi Sargento mayor D. Joseph Valbuena, y el Capellan del Regimiento D. Gines Marco han acreditado su desempeño y zelo del

del servicio: el primero enviando los auxilios que se necesitaban desde este quartel, y el segundo marchando delante del primer refuerzo para suministrar Sacramentos y demas auxilios de su ministerio, llegando á tiempo de administrarlos á dos de nuestros heridos.

Espero que V. E. para mi satisfaccion apruebe mis operaciones, y haga llegue á noticia del Rey esta gloriosa accion de sus armas, pues que se interesa en elló el honor del Regimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.=Ochagavia 19 de Mayo de 1794.=Exc. Sr.=El Marques del Vadillo.=Exc. Sr.=Duque de Osuna."

„ Es tan recomendable en efecto la bizarra defensa que ha hecho en esta ocasion la corta guarnicion del bosque de Irati, como laudables y acertadas las prontas disposiciones que dió el Marques del Vadillo para rechazar al enemigo, cuya previa disposicion para el ataque expresada en la instruccion que se encontró en el cadáver del que le mandaba en xefe, hace por sí el elogio de D. Pedro Heredia y de su tropa, al ver que con su serenidad y la firmeza de esta impidió en gran parte sus premeditadas ideas; por todo lo qual pido á V. E. los recomiende á S. M., y proporcione á cada uno con respecto á su mérito, el premio á que justamente se han hecho acreedores.

Dios guarde á V. E. muchos años.=Burguete 21 de Mayo de 1794.=Exc. Sr.=El Duque de Osuna.=Exc. Sr. D. Ventura Caro."

La Junta de direccion y gobierno del Banco nacional de San Carlos, en virtud del capítulo 19 de la Real Cédula de ereccion, y de lo que previenen el 1.º y 2.º del reglamento de juntas generales, con noticia de la comision, ha señalado para la junta general de los accionistas del referido Banco, que ha de presidir como Real Delegado el Sr. D. Francisco Perez Mesía, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Castilla, el Sábado 19 de Julio próxímo á las 9 de la mañana en la casa del propio Banco. Empezarán las sesiones por los asuntos encargados á dicha comision que quedáron pendientes en la anterior junta general, que se halla abierta, segun el estado en que tenga su exámen y resolucion, y se continuarán dando cuenta la Direccion de las operaciones del Banco correspondientes á todo el año de 1793. Los accionistas de Madrid que tuvieren 25 ó mas acciones propias, y qui-

sie-

siesen concurrir á esta junta , deberán entregarlas precisamente en la Secretaría de dicho Banco del cargo de D. Benito Briz , desde el Lunes 9 de Junio inmediato , en que comienzan los 30 dias destinados para esta operacion , hasta el Mártes 8 de Julio inclusive , para depositarlas en la citada Secretaría hasta la cobranza de sus dividendos, de lo qual se les dará un reconocimiento con los números de las acciones al márgen para que les sirva de resguardo. Las personas de Madrid que tuvieren poderes de accionistas de igual ó mayor número de acciones , habiendo sido otorgados de rechamente á ellas con facultad de que puedan concurrir á las juntas generales y cobrar los dividendos , y no lo uno sin lo otro , deberán entregarlos al propio Secretario en el mismo término : con advertencia de que los Escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado con el último endoso á su favor , expresando los números de ellas y á quien están llenas ; no admitiéndose por consiguiente firma alguna que dexé lugar blanco para dicho endoso. Los que ya hubieren presentado sus poderes en los años anteriores , siempre que por ellos se les conceda la facultad indicada de votar y cobrar, cumplen con entregar testimonio legalizado de que las acciones existen en poder de los mismos propietarios , llenas á su nombre , ó endosadas á su favor. Los poseedores de mayorazgos , vínculos , patronatos y capellanías , deberán presentar fe de vida , tambien legalizada y firmada por los mismos , sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones , ni de expresar los números. Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pías , cofradías ú hospitales , pues bastará que entreguen sus poderes con iguales calidades los que ya no los hubieren presentado con ellas. Los accionistas residentes en países extrangeros deberán remitir sus poderes á Madrid , con expresion de tener legítimamente llenas á su nombre , ó endosadas á su favor las acciones , y de los números que comprehenden : y siendo adquiridas por endoso ó en otra forma , se dirá siempre en cabeza de quien se expidiéron , para comprobar su identidad con los asientos del Banco , el qual poder ha de venir legalizado por el Embaxador , Ministro ó Cónsul de España mas inmediato. En el acto de entregar las acciones ó los poderes y testimonios , se dará á cada vocal una esquila rubricada por el Secretario , que deberá presentar al tiempo de entrar en la junta , para que cotejadas estas esquelas con la lista impresa que se forme desde el Miércoles 9 del mis-

no mes de Julio, se asegure la legitimidad de la representacion de cada individuo; previniéndose que los que tienen depositadas sus acciones, y presentados sus poderes desde la junta general última, deberán acudir por nuevas esquelas para uniformarlas, y evitar los inconvenientes que pudieran resultar de las anteriores; y que dichos apoderados han de presentar al mismo tiempo testimonio legalizado de que las acciones existen en poder de sus principales sin endoso ni cesion. El plazo asignado de los 30 dias para la entrega de acciones y poderes será perentorio á todos los accionistas sin la menor distincion de clases ni de personas; y por consiguiente pasado dicho plazo no se admitirá á nadie por ningun acontecimiento en las listas de los vocales. Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el Banco, el Secretario de este establecimiento, con arreglo al capítulo 6º del enunciado reglamento de juntas generales, les pasará con anticipacion los oficios correspondientes, á fin de que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hubieren de concurrir á la junta, para que tambien se pongan en la lista. No pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones, y tener un voto, sin embargo de concedérseles esta facultad por la Real Cédula de ereccion del Banco, la qual facultad se ha derogado por el capítulo 4º del reglamento de juntas generales; y no se admitirán substitutiones de poderes de unos á otros, habiéndose prohibido este medio por el capítulo 7º de dicho reglamento: debiendo venir el poder derechamente otorgado por el propietario de acciones á sugeto de Madrid, segun va indicado. Qualquiera persona de Madrid ó de las provincias que hubiere otorgado su poder, aunque este se halle presentado y verificado en la Secretaría, tendrá facultad de asistir por sí á las Juntas generales siempre que acuda á dicha oficina en tiempo hábil, esto es ántes del término prefixado para la entrega de acciones y poderes, á recoger el que hubiere otorgado, entregando la papeleta de su apoderado, y las acciones para depositarlas en dicha Secretaría, sin cuyos requisitos no se dará al propietario la papeleta que le corresponde.—Los accionistas concurrirán por sí ó por sus apoderados á percibir y cobrar el importe del repartimiento que se acordare (luego que se señale la época para ello, de que se dará aviso por medio de la Gazeta) á la caixa general del Banco, tomando ántes el correspondiente libramiento de los directores de giro, que se les dará habiendo exhibido en la Secretaría sus acciones ó poder bastante de los propietarios.

tarios , y en caso de tenerlo ya presentado , entregarán solamente testimonio de la existencia de las acciones en la forma que respectivamente va prevenida. Se hace saber al público para su inteligencia con la debida anticipacion , y á fin de que los accionistas puedan arreglarse cómodamente á estas disposiciones.

En la Extraccion de la Real Lotería , celebrada el Lunes 26 del corriente , salieron los números 8 , 41 , 32 , 83 y 77 ; y con ellos han ganado los jugadores 525,600 rs. vn.

A instancia y representacion de D. Miguel Brignon Caballero y Lara , Escribano público , y actual prefecto de los del Número de la ilustre ciudad de Cádiz , ha concedido el Consejo facultad y licencia para que puedan poner en las legalizaciones que hagan en todo instrumento el sello de las armas de la misma ciudad , con la inscripcion en él , que explique ser de dicho Número de Escribanos el referido sello , de que se ha librado el correspondiente despacho con fecha de 9 de este mes.

Los acreedores á los bienes de la herencia de D. Joseph Ferreti Caraciolo , vecino que fué de esta Corte , y falleció en ella á 22 de Agosto de 1785 , comparecerán en la audiencia del Sr. Alcalde decano Conde de Roche , y por la Escribanía de Provincia de D. Joseph Nicasio de Beytez , por sí ó por apoderado , con documentos legítimos y justificativos de sus respectivos créditos , á usar de su derecho dentro de 30 dias perentorios , que se han señalado por tercero y último término , contados desde 24 de Mayo , y pasados se substanciarán sin mas citarlos , y se determinarán los autos de la testamentaria de dicho Ferreti como se hallare por derecho , y parará todo perjuicio á los acreedores.

Los subscriptores á la coleccion de trages antiguos , dibuxados por el gran Ticiano y su hermano César , acudirán por el segundo quaderno á las Librerías de Barco , carrera de S. Gerónimo ; y de Quiroga , calle de la Concepcion. Habiendo algunas personas manifestado el deseo de tener esta coleccion iluminada , se avisa ahora que se subscribe á ella á 20 rs. cada quaderno en papel de holanda perfectamente iluminados , como se notará en el primer quaderno , el qual podrán ya tomar ; los que hubiesen subscripto á los sin iluminar , podrán trocarlos añadiendo hasta los 20 rs. A esta coleccion se añadirán en sus respectivos lugares algunos trages que faltan en la de Ticiano , y están sacados de los mas verdaderos originales por profesores del mayor mérito en los siglos pasados.

Elementos naturales y chímicos de agricultura del Conde Gustavo Adolfo Gylleberg , traducidos del ingles por el Dr. D. Casimiro Gomez de Ortega , individuo de las Reales Sociedades económicas de Madrid , Vascongada , Sevilla , Zaragoza &c. Segunda edicion en que va añadida la reduccion de las voces chímicas usadas en este tratado á las de la nueva Nomenclatura : un tomo en 8º marquilla : su precio á la rústica 6 rs. = Ensayo sobre la electricidad de

los cuerpos, del Abate Nollet, traducido por D. Joseph de Ortega Vazquez y Morales, Secretario perpetuo que fué de la Real Academia Médica de Madrid; se ha añadido la historia de la electricidad. Esta traduccion, en la qual omitió el traductor por modestia, para no ser conocido, su primer apellido, fué la primera ó una de las primeras que se publicaron en España en punto de física experimental, y sin embargo está hecha con tanta exáctitud y pureza del lenguaje castellano, que mereció los mayores aplausos al Mtro. Feixoo y á otros literatos del tiempo en que se imprimió. Se ha encontrado casualmente un corto número de exemplares extraviados entre otras impresiones, y se dará cada uno en pergamino á 10 rs. Se hallarán ámbas obras en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Historia de las fiestas de la Iglesia, y fin con que han sido establecidas: comprehende las de los Misterios, las de la Santísima Virgen, Apóstoles, Todos Santos &c. Obra útil á los Párrocos, catequistas, y en general á todos los fieles: un tomo en 4.^o Se hallará en la Librería de Copin, carrera de S. Gerónimo.

Memorial literario. Enero de 1794, partes 1.^a y 2.^a Contienen varias Reales cédulas sobre un fondo de 16 millones y 200 pesos que ha creado S. M.; sobre varias exênciones y privilegios de los niños expósitos; extracto de las actas de la Real Academia de S. Fernando; conclusion de los actos de teología de los Padres Esculapios de Zaragoza; libros, mapas, teatros, poesía &c.

Carta 5.^a en que se continúa ilustrando la España Arabe de Masdeu con noticias inéditas tomadas de los manuscritos y monumentos Árabes. Se hallará con las anteriores en la Librería de Martinez, calle de las Carretas.

Reglas y definiciones de la retórica, en verso, para los que breve y facilmente quieran decorarla, y saber hablar con agudeza y elegancia en todo género de asuntos: dada á luz para uso de la juventud estudiosa por D. Antonio Macedo y Prada, Abogado del illustre Colegio de esta Corte. Se explican las figuras ó tropos con exemplos, y se corrige el desaliño de las palabras y oracion. Se hallará en la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo.

Carta apologética de las funciones de toros, con una cancion al fin: por D. Joseph Gamarusa. Véndese á 2 rs. en la Librería de Arrivas, carrera de S. Gerónimo. Puede remitirse por el correo.

El amor filial: comedia nueva en dos actos. Véndese en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion; en Sevilla en las de Vazquez y Caro, en Cádiz en la de Pajáres, en Valencia en la de Navarro, y en el Sitio de Aranjuez en el puesto de Fernandez. En dichas Librerías se hallarán todas las comedias nuevas y saynetes.

Tres grandes sonatas nuevas, compuestas para forte-piano ó clave por el P. Fr. Joaquín Asiain, Organista del Monasterio de San Gerónimo de Madrid; y para órgano un ofertorio sobre el Pange lingua por el mismo autor. Se hallarán en la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo.